



V LEGISLATURA NÚM. 174

29 de noviembre de 2000

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.rcanaria.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

## SUMARIO

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**PE-158** Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario**, sobre valoración de los hospitales canarios en encuesta realizada a nivel nacional, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Página 2

**PE-159** Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con los trabajadores de SESTIBA en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Página 3

**PE-160** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre elección del 8 de septiembre como día festivo por el Cabildo Insular de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 3

**PE-161** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre número de camas disponibles en Gran Canaria para tratamientos de traumatología y quemados, dirigida al Gobierno.

Página 4

**PE-162** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre previsiones para el año 2010 en relación al aumento del número de mayores de 65 años, dirigida al Gobierno.

Página 4

**PE-163** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre instalación de Unidad de Transplantes en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Página 5

**PE-164** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre previsiones de ocupación de los edificios antiguo Instituto Nacional de Previsión, Ambulatorio de Especialidades en Juan XXIII y Residencia de la Virgen del Pino, dirigida al Gobierno.

Página 5

**PE-165** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre la ayuda recaudada para Venezuela, dirigida al Gobierno.

Página 6

**PE-166** Del Sr. diputado **D. José Macías Santana, del G.P. Popular**, sobre ingreso de personas mayores en residencias, dirigida al Gobierno.

Página 6

**PE-167** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Cristina María Perdomo Reyes, del G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre la comercialización del vino de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 6

**PE-168** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Cristina María Perdomo Reyes, del G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre el Plan de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago Chinijo, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 7

**PE-169** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Cristina María Perdomo Reyes, del G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre acciones medioambientales y de conservación en el Barranco de Teneguime, Haría, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 7

**PE-170** De la Sra. diputada **D<sup>a</sup>. Cristina María Perdomo Reyes, del G.P. Coalición Canaria - CC**, sobre ayudas al sector pesquero no extractivo afectado por el amarre de la flota, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 8

---

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

**PE-158** Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario**, sobre valoración de los hospitales canarios en encuesta realizada a nivel nacional, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

(Registro de entrada núm. 1.861, de 14/11/00.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

#### 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- Del Sr. diputado **D. Álvaro Argany Fajardo, del G.P. Socialista Canario**, sobre valoración de los hospitales canarios en encuesta realizada a nivel nacional, dirigida al Sr. consejero de Sanidad y Consumo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

### A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Álvaro Argany Fajardo, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad y Consumo para su respuesta por escrito.

### ANTECEDENTES

Recientemente se ha realizado una encuesta a nivel nacional, por una empresa, sobre calidad de instituciones hospitalarias.

## PREGUNTA

*¿Qué calificación y valoración han merecido los hospitales canarios, en relación con cada uno de los criterios establecidos en la misma?*

Canarias, a 8 de noviembre de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Álvaro Argany Fajardo.

**PE-159 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con los trabajadores de SESTIBA en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 1.862, de 14/11/00.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado en relación con los trabajadores de SESTIBA en el Puerto de La Luz y de Las Palmas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 160, 166 y concordantes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

## ANTECEDENTES

El presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y, a su vez, presidente de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiba (SESTIBA), ha venido sosteniendo, desde hace más de un año, que la situación de SESTIBA, en relación con los estibadores del Puerto de La Luz, era insostenible, así como que se veían abocados, bien a la reducción de salarios, o bien a ejecutar más de 100 despidos –de los 500 trabajadores que componen la actual plantilla– como solución al conflicto que la empresa viene sosteniendo con dichos trabajadores.

Sin embargo, este conflicto, que hasta ahora venía afectando sólo a la isla de Gran Canaria y, en concreto, al Puerto de La Luz, amenaza con extenderse a las islas de Lanzarote y Fuerteventura, debido a la propuesta de movilización laboral que, según los estibadores de las mencionadas islas periféricas, se pretende llevar a cabo. Hasta el momento presente, nada se sabe sobre el particular, pero lo cierto es que, en la plantilla de estibadores de Puerto del Rosario (Fuerteventura), reina la incertidumbre y el malestar porque, según los trabajadores, después de estar trabajando más de 10 años, sin que se hayan creado nuevas plazas acordes al crecimiento del puerto, cumpliendo como cualquier trabajador con plaza fija y abonándose su propia seguridad social, ahora, según todos los indicios, se vislumbra un futuro incierto como estibadores, que podría suponer la pérdida de sus puestos de trabajo.

Es evidente, por tanto, que en un asunto de tanta importancia, que afecta a los puertos mayores de la provincia de Las Palmas, aunque las competencias estén asignadas al Gobierno de la Nación, el Gobierno de Canarias no debe inhibirse y, consecuentemente, debe actuar o mediar con celeridad, en aras a encontrar una solución que satisfaga a las partes en conflicto, porque, entre otros factores, está también en juego el prestigio de nuestros puertos mayores.

## PREGUNTAS

1) *¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno de Canarias ante el Gobierno de la Nación para la solución de un conflicto que dura ya más de un año y que afecta a los trabajadores de SESTIBA en el Puerto de La Luz y de Las Palmas?*

2) *¿Qué actuaciones va a iniciar el Gobierno de Canarias ante el Gobierno de la Nación a fin de evitar que los estibadores de los puertos de Arrecife y Puerto del Rosario se vean afectados por una posible movilidad laboral, con la consiguiente pérdida de sus puestos de trabajo?*

Canarias, a 10 de noviembre de 2000.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Eustaquio Juan Santana Gil.

**PE-160 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre elección del 8 de septiembre como día festivo por el Cabildo Insular de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 1.869, de 15/11/00.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.3.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre elección del 8 de septiembre como día festivo por el Cabildo Insular de Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admi-

tir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta escrita al Gobierno de Canarias.

#### ANTECEDENTES

La isla de Gran Canaria tiene como patrona a la Virgen del Pino, festividad que se celebra el día 8 de septiembre. Para todos es bien conocido el arraigo de tal festividad en Gran Canaria y el deseo de todos los grancanarios de celebrar esta fiesta, pero al no coincidir algunos municipios ese día como festivo, se ven en la imposibilidad de acudir a Teror, tanto el día de la ofrenda de toda la isla como a la procesión del día 8 de septiembre. Es por ello que preguntamos,

*¿Podría el Gobierno de Canarias ceder al cabildo insular la facultad de que los días festivos que elige el Gobierno, uno sea elegido por el cabildo insular, y sea una fiesta insular el 8 de septiembre en Gran Canaria?*

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2000.-  
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

**PE-161 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre número de camas disponibles en Gran Canaria para tratamientos de traumatología y quemados, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 1.870, de 15/11/00.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.4.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre número de camas disponibles en Gran Canaria para tratamientos de traumatología y quemados, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta escrita al Gobierno de Canarias.

#### ANTECEDENTES

Por parte del extinguido INP se iniciaron las obras para la restauración de un Centro de Traumatología y Quemados, en Las Palmas de Gran Canaria. Ese edificio llegó a estar bastante avanzado en su construcción, pero por quiebra de la empresa de construcción de Ramón Behamonte se paralizan y su continuidad se cuestiona. Es por lo que preguntamos,

*¿Con cuántas camas dispone Gran Canaria para atender a enfermos con tratamientos de traumatología y quemados?*

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2000.-  
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

**PE-162 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre previsiones para el año 2010 en relación al aumento del número de mayores de 65 años, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 1.871, de 15/11/00.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.5.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre previsiones para el año 2010 en relación al aumento del número de mayores de 65 años, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta escrita al Gobierno de Canarias.

## ANTECEDENTES

El resultado de esperanza de vida pronostica que dentro de 10 años los mayores de 65 años en Canarias aumentarán en 57 mil personas. Esta situación será más grave en las islas capitalinas por lo que en previsiones es una labor muy importante.

*¿Qué proyectos tiene el Gobierno a corto, medio y largo plazo para afrontar esta nueva situación de los mayores en Canarias para afrontar el año 2010?*

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2000.-  
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

**PE-163 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre instalación de Unidad de Transplantes en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 1.872, de 15/11/00.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.6.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre instalación de Unidad de Transplantes en Gran Canaria, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta escrita al Gobierno de Canarias.

## ANTECEDENTES

Actualmente existen unos 70 enfermos de la provincia de Las Palmas, que están a la espera de que le sea transplantado un riñón. La nueva ley nacional de transplantes permite el que se puedan transplantar riñones procedentes de paros cardíacos, por lo que la posibilidad es aún mayor.

Para ello, y dado las pocas horas que se pueden esperar, es necesario plantear la apertura de una Unidad de Transplantes en hospitales de Gran Canaria.

*¿Tiene previsto el Gobierno de Canarias la instalación de una Unidad de Transplantes en Gran Canaria?*

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2000.-  
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

**PE-164 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre previsiones de ocupación de los edificios antiguo Instituto Nacional de Previsión, Ambulatorio de Especialidades en Juan XXIII y Residencia de la Virgen del Pino, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 1.873, de 15/11/00.)*

## PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

## 4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.7.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre previsiones de ocupación de los edificios antiguo Instituto Nacional de Previsión, Ambulatorio de Especialidades en Juan XXIII y Residencia de la Virgen del Pino, dirigida al Gobierno.

## Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

## A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta escrita al Gobierno de Canarias.

## ANTECEDENTES

Hace mucho tiempo que desalojaron los edificios del antiguo Instituto Nacional de Previsión, el Ambulatorio de

Especialidades en Juan XXIII y el de la Residencia de la Virgen del Pino. En la actualidad aún no se les ha asignado su función, se están pagando alquileres y lo peor de todo es que los ancianos que necesitan estas instalaciones son los afectados, es por lo que solicitamos saber:

*¿Qué tiene el Gobierno previsto o pensado para cada uno de estos edificios? ¿Cuándo estarán dispuestos para ser ocupados?*

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2000.-  
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

**PE-165 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre la ayuda recaudada para Venezuela, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada núm. 1.874, de 15/11/00.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.8.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre la ayuda recaudada para Venezuela, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas, con respuesta escrita al Gobierno de Canarias.

#### ANTECEDENTES

Transcurrido un tiempo prudencial desde la solicitud de ayuda para Venezuela, es hora de conocer los siguientes datos.

*¿Cuánto se recaudó, procedencia de ingresos?*

*¿Quiénes han sido beneficiarios de esas ayudas, tanto instituciones como particulares?*

*¿Qué cantidad queda aún por entregar?*

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2000.-  
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

**PE-166 Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre ingreso de personas mayores en residencias, dirigida al Gobierno.**

*(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 1.876, de 16/11/00.)*

*(Registro de entrada del documento original núm. 1.902, de 17/11/00.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.9.- Del Sr. diputado D. José Macías Santana, del G.P. Popular, sobre ingreso de personas mayores en residencias, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

Ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

José Macías Santana, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y ss., del vigente Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta, con respuesta escrita al Gobierno de Canarias.

#### ANTECEDENTES

La existencia de un gran número de personas mayores que están pendientes de ingresar en una residencia y ante la gravedad de la situación tanto personal como familiar de estas personas y conociendo el buen hacer y deber del Gobierno, desearía saber:

*¿Actualmente qué clase de medidas se están adoptando para paliar esta grave situación de inmediato?*

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de noviembre de 2000.-  
DIPUTADO DEL G.P. POPULAR, José Macías Santana.

**PE-167 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Cristina María Perdomo Reyes, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre la comercialización del vino de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

*(Registro de entrada núm. 1.877, de 16/11/00.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.10.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Cristina María Perdomo Reyes, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre la comercialización del vino de Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Cristina Perdomo Reyes, diputada del Parlamento de Canarias, adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Sr. consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, para las que solicita respuesta por escrito.

*¿Qué medidas tiene previstas aplicar la consejería para controlar la venta fraudulenta de vinos foráneos que se embotellan en Lanzarote y que se venden como vino de Lanzarote?*

*¿A qué fin se destinaron los 36 millones previstos en los Presupuestos de 2000 para la ayuda a la comercialización del vino de Lanzarote?*

*Respecto a los compromisos adquiridos con los cosecheros de Lanzarote, ¿cuándo tiene previsto la consejería pagar a los cosecheros el excedente de uva comprada junto con el Cabildo Insular en la Campaña de 1999?*

Canarias, a 16 de noviembre de 2000.- LA DIPUTADA, Cristina Perdomo Reyes.

**PE-168 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Cristina María Perdomo Reyes, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el Plan de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago Chinijo, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.**

(Registro de entrada núm. 1.878, de 16/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.11.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Cristina María Perdomo Reyes, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre el Plan de Uso y Gestión

del Parque Natural del Archipiélago Chinijo, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Cristina Perdomo Reyes, diputada del Parlamento de Canarias, adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula las preguntas que a continuación se relacionan, para las que solicita respuesta por escrito del Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

En los meses de abril, mayo, junio, técnicos de esta consejería se desplazaron a la isla de La Graciosa para dar a conocer a sus habitantes un documento base sobre el cual elaborar el Plan de Uso y Gestión del Parque Natural, al cual los vecinos hicieron sus aportaciones.

PREGUNTAS

1. *¿En qué consiste el documento base que se trabajó con los vecinos de La Graciosa para elaborar el Plan de Uso y Gestión del Parque Natural del Archipiélago Chinijo?*
2. *¿En qué fase de elaboración se encuentra dicho plan y cuándo tienen previsto su finalización?*

Canarias, a 16 de noviembre de 2000.- LA DIPUTADA, Cristina Perdomo Reyes.

**PE-169 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Cristina María Perdomo Reyes, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre acciones medioambientales y de conservación en el barranco de Teneguime, Haría, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.**

(Registro de entrada núm. 1.879, de 16/11/00.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.12.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Cristina María Perdomo Reyes, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre acciones medioambientales y de conservación en el barranco de

Teneguime, Haría, dirigida al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Cristina Perdomo Reyes, diputada del Parlamento de Canarias, adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, a tenor de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Sr. consejero de Política Territorial y Medio Ambiente, para la que solicita respuesta por escrito.

*¿Qué acciones medioambientales y de conservación tiene previsto desarrollar en el barranco de Teneguime en el municipio de Haría?*

Canarias, a 16 de noviembre de 2000.- LA DIPUTADA, Cristina Perdomo Reyes.

**PE-170 De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Cristina María Perdomo Reyes, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre ayudas al sector pesquero no extractivo afectado por el amarre de la flota, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.**

*(Registro de entrada núm. 1.880, de 16/11/00.)*

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 21 de noviembre de 2000, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.13.- De la Sra. diputada D<sup>a</sup>. Cristina María Perdomo Reyes, del G.P. Coalición Canaria - CC, sobre ayudas al sector pesquero no extractivo afectado por el amarre de la flota, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 22 de noviembre de 2000.-  
EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Cristina Perdomo Reyes, diputada del Parlamento de Canarias, adscrita al Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación para su respuesta por escrito.

#### ANTECEDENTES

En junio del presente año, el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación del Estado, anunció la intención de su departamento de financiar el 50% de las ayudas que las comunidades autónomas con competencias en esta materia destinarían al sector pesquero no extractivo afectado por el amarre de la flota tras la finalización del Acuerdo Pesquero CE-Marruecos. Previo informe en el que se justificara y se cuantificara dicha subvención. En fechas más recientes, en el Consejo de Gobierno de Canarias del 2 de octubre se acordó empezar conversaciones con los responsables de la industria sardinera, que está ubicada en Lanzarote para conocer sus necesidades y aportar ayudas. Si bien desde mayo de 2000 una de las citadas empresas, la única conservera que permanece en activo, solicita ayuda de la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación, para hacer frente a las pérdidas ocasionadas por la paralización del sector, que cifra en más de 250 millones. En la reciente visita del comisario europeo de Agricultura y Pesca y del Sr. consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, tuvieron ocasión de visitar al sector e hicieron pública la posible concesión de una subvención de 200 millones.

De todos es conocido el esfuerzo que la iniciativa privada ha realizado en la última década para adecuar, modernizar las industrias y en definitiva mantener el sector, sería un tremendo error permitir que esta actividad desapareciera de Canarias, y sabido es que sólo quedan dos empresas, que en la actualidad trabajan bajo mínimos, están prácticamente paralizadas, y si se sigue forzando la capacidad de aguante de estas empresas, acabará por extinguirse el sector.

#### PREGUNTAS

1.- *¿A qué acuerdos han llegado con las industrias tras las conversaciones mantenidas con el sector?*

2.- *¿En cuánto se cuantifica dicha subvención y cuándo tienen previsto hacerla efectiva?*

3.- *¿Qué empresas se beneficiarán de dichas ayudas?*

En Canarias, a 16 de noviembre de 2000.- LA DIPUTADA, Cristina Perdomo Reyes.